Párrafos 9 a 22

Quedan aprobados los párrafos 9 a 22.

Párrafos 23 a 43 (A/CN.4/L.374/Add.1)

Párrafos 23 a 30

Quedan aprobados los párrafos 23 a 30.

Párrafo 31

12. El Sr. RIPHAGEN, apoyado por el Sr. DÍAZ GON-ZÁLEZ, dice que debería suprimirse la última frase, a saber, « Durante los debates de la Comisión no se expresó ninguna opinión divergente », ya que da una impresión inexacta de unanimidad.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 31 en su forma enmendada. Párrafos 32 a 41

Quedan aprobados los párrafos 32 a 41.

Párrafo 42

13. Sir Ian SINCLAIR dice que, en la primera frase, las palabras un tanto impropias « hubo una nota de agradable sorpresa » deberían sustituirse por las palabras « se planteó una cuestión de particular interés ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 42 en su forma enmendada. Párrafo 43

Queda aprobado el párrafo 43.

Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo V del proyecto de informe en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

1874.ª SESIÓN

Jueves 26 de julio de 1984, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Alexander YANKOV

Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Balanda, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Stavropoulos, Sr. Sucharitkul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.º período de sesiones (conclusión)

CAPÍTULO IV.—Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (conclusión *) (A/CN.4/L.373 y Corr.1 y Add.1)

B.—Proyecto de artículos sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (A/CN.4/L.373/Add.1 y 2)

PRIMERA PARTE (TEXTO DE LOS PROYECTOS DE ARTÍCU-LOS APROBADOS PROVISIONALMENTE POR LA COMI-SIÓN HASTA AHORA) (A/CN.4/L.373/Add.1)

Queda aprobada la primera parte de la sección B.

SEGUNDA PARTE (TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 16, 17 y 18 CON LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES, APROBADOS PROVISIONALMENTE POR LA COMISIÓN EN SU 36.º PERÍODO DE SESIONES) (A/CN.4/L.373/Add.2)

Comentario al artículo 13 (Contratos de trabajo)

Párrafo 1

- 1. El Sr. SUCHARITKUL (Relator Especial) dice que, en la segunda frase de la versión inglesa, procede reemplazar las palabras « this exception is a logical consequence following » por « this exception follows logically from ».
- 2. El Sr. BALANDA, refiriéndose a la expresión « importante excepción », que figura en la primera frase, opina que no ve la necesidad de calificar ninguna de las excepciones como « importante ». Todas las excepciones a la inmunidad del Estado tienen la misma categoría, cualquiera que sea la materia. Por tanto, debe suprimirse el adjetivo « importante ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

3. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la primera frase, se sustituya la expresión « leyes especiales » por « leyes respectivas ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.

Párrafo 5

4. Sir Ian SINCLAIR, aludiendo a la segunda frase, propone que se reemplace la palabra «liquidación» por «compensación».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Párrafos 6 a 10

Quedan aprobados los párrafos 6 a 10.

Párrafo 11

5. El Sr. MAHIOU propone que, en la tercera frase, se reemplacen las palabras « Los altos funcionarios », por « Los funcionarios ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafo 12

Queda aprobado el párrafo 12.

^{*} Reanudación de los trabajos de la 1872.ª sesión.

Párrafo 13

6. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la tercera frase, se supriman las palabras « reconsiderar la conveniencia u oportunidad de ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada. Párrafo 14

7. El Sr. MAHIOU señala que, en la versión francesa, las palabras « le droit à impliquer », que figuran en la última frase, deben reemplazarse por « le droit à appliquer ».

Así queda acordado.

8. El Sr. BALANDA dice que, en la primera frase de la versión francesa, deben reemplazarse las palabras « une autre sauvegarde » por « une autre mesure de sauvegarde ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada. Párrafos 15 y 16

Quedan aprobados los párrafos 15 y 16.

Párrafo 17

9. El Sr. THIAM propone que, en la primera frase, se supriman las palabras « fondo del ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 13 en su forma enmendada.

Comentario al artículo 14 (Lesiones a las personas y daños a los bienes)

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

10. El Sr. SUCHARITKUL (Relator Especial) señala que, en la primera frase, se han de suprimir las palabras « tanto del derecho internacional como ».

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada. Párrafo 3

Queda aprobado el párrafo 3.

Párrafo 4

11. El Sr. THIAM dice que la primera frase es incomprensible porque parece sugerir que sólo son asegurables los atentados contra la integridad fisica que originan la muerte. En realidad, la muerte es un riesgo asegurable. La frase debe redactarse nuevamente en la forma siguiente: « Por otra parte, las lesiones a una persona que originan la muerte, o los daños a un bien corporal [...] ».

Así queda acordado.

12. El Sr. LACLETA MUÑOZ señala que, en la versión española, las palabras « los atentados contra la integridad física » no expresan la idea de un accidente que está implícita en la disposiciones del artículo 14. Habría que redactar el pasaje en forma más apropiada. Además, debería insertarse una coma entre las palabras « que originan la muerte » y las palabras « o los daños ».

Así queda acordado.

- 13. El Sr. KOROMA dice que la secretaría debería ajustar la redacción de la segunda frase del párrafo.
- 14. El Sr. LACLETA MUÑOZ opina que, al menos en la versión española, la última parte de la penúltima frase, que menciona la « responsabilidad pública » a propósito de las compañías de seguros, es inexacta.
- 15. El Sr. THIAM dice que la misma observación se aplica al texto francés, que se refiere a la « responsabilité publique » de una compañía de seguros para con las personas lesionadas. La responsabilidad de que se trata sólo puede ser una responsabilidad civil.
- 16. El Sr. McCAFFREY dice que las palabras « responsabilidad pública » tienen por objeto referirse a las responsabilidades generales de las compañías de seguros para con el público, que explican la rigurosa fiscalización que el Estado ejerce sobre ellas en la mayor parte de los países a fin de proteger al asegurado. La frase siguiente, a saber, « responsabilidad civil para con las personas lesionadas », se refiere a la responsabilidad ante el derecho civil en el sentido jurídico técnico.
- 17. Sir Ian SINCLAIR, apoyado por el Sr. MAHIOU, propone que se supriman las palabras « pública y su responsabilidad civil », de modo que la penúltima frase termine con las palabras « para eludir su responsabilidad para con las personas perjudicadas ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada. Párrafos 5 a 10

Quedan aprobados los párrafos 5 a 10.

Queda aprobado el comentario al artículo 14 en su forma enmendada.

Comentario al artículo 16 (Patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y otros objetos de propiedad intelectual o industrial)

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

18. El Sr. SUCHARITKUL (Relator Especial) dice que, en la versión inglesa, se debe reemplazar la palabra « One » por « The », al comienzo de las frases primera y segunda del párrafo.

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada. Párrafo 3

- 19. El Sr. SUCHARITKUL (Relator Especial) dice que, en la antepenúltima frase, y antes de las palabras « de carácter intelectual », se deben sustituir las palabras « sin duda » por « más claramente ».
- 20. Sir Ian SINCLAIR, refiriéndose a la parte final de la tercera frase, propone que se inserten las palabras « de propiedad » a continuación de « derechos », de modo que la frase termine con las palabras « derechos de propiedad intelectual o industrial ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada. Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

21. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la cuarta frase, se reemplace la palabra « observancia » por las palabras « el alcance ».

Así queda acordado.

22. El Sr. LACLETA MUÑOZ sugiere que, en la versión española, se sustituya la palabra « llenar », que figura en la segunda frase, por « cumplimentar ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada. Párrafos 6 y 7

Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.

Párrafo 8

23. El Sr. LACLETA MUÑOZ propone que, en la segunda frase, se inserte la palabra « necesariamente » entre las palabras « ser » y « consecuencia ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada. Párrafo 9

24. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la primera línea, se reemplace la palabra « contiene » por « enuncia ».

Así queda acordado.

- 25. Sir Ian SINCLAIR propone asimismo que al final del párrafo se supriman las palabras « en función de ».
- 26. El Sr. McCAFFREY dice que sería preferible sustituir las palabras « función de » por « consonancia con ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada. Párrafo 10

27. El Sr. McCAFFREY dice que se debería volver a redactar la segunda frase a fin de evitar la forma pronominal. Podría utilizarse la siguiente fórmula: « El Relator Especial ha sugerido », seguida de una declaración en el sentido de que la Comisión ha aceptado la sugerencia.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada. Párrafo 11

- 28. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la última parte de la segunda frase, se reemplacen las palabras « la excepción a la regla de la inmunidad del Estado en este artículo se limita en cuanto a su alcance territorial al Estado del foro » por las palabras « la excepción a la regla de la inmunidad del Estado en el apartado b de este artículo se limita a las infracciones cometidas en el Estado del foro ».
- 29. El Sr. LACLETA MUÑOZ señala que, en la versión española, las palabras « la aplicación a la excepción », que figuran en la segunda frase, deberían sustituirse por las palabras « la aplicación de la excepción ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada. Párrafo 12

30. El Sr. KOROMA dice que, en la primera frase de la versión inglesa, se deberían sustituir las palabras « A few

members » por « Some members ». Recuerda que muchos miembros han expresado las reservas aludidas. Además, en la segunda frase, habría que sustituir las palabras « de manera que se dé mayor prioridad a » por las palabras « de manera que no se pongan trabas a ».

- 31. El Sr. BALANDA apoya la sugerencia de que se modifique la segunda frase y propone que, en el texto francés de ese pasaje, se reemplacen las palabras « pour donner plus de poids aux besoins des pays en développement » por « pour mieux tenir compte des besoins des pays en développement ».
- 32. Sir Ian SINCLAIR propone que se enmiende la segunda frase de modo que diga : « de manera que se tengan más plenamente en cuenta las necesidades de ». En la versión inglesa, las palabras iniciales del párrafo dirían « Some members ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 16 en su forma enmendada.

Comentario al artículo 17 (Cuestiones tributarias)

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

33. Sir Ian SINCLAIR indica que es inexacto hablar de « las inmunidades o los privilegios » cuando el ejemplo que se da es de una reducción de derechos arancelarios, que no constituye una inmunidad. Las palabras « las inmunidades o los privilegios, tales como la reducción de derechos arancelarios » deben reemplazarse por « las excenciones o los privilegios especiales, tales como la supresión o reducción de derechos de aduana ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada. Párrafo 6

34. El Sr. KOROMA propone que en la versión inglesa se sustituyan las palabras « A few members » por « Some members ».

Así queda acordado.

35. El Sr. BALANDA dice que en la versión francesa la expresión « Plusieurs membres » refleja fielmente la situación real.

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 17 en su forma enmendada.

Comentario al artículo 18 (Participación en sociedades u otras colectividades)

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

36. El Sr. RIPHAGEN dice que las dos primeras frases son confusas. No parecen reflejar correctamente la posición jurídica con respecto a las sociedades o colectividades, con personalidad jurídica propia o sin ella, constituidas con arreglo a las leyes del Estado del foro.

37. Tras una breve discusión en la que participan el Sr. SUCHARITKUL (Relator Especial) y el Sr. McCAF-FREY, Sir Ian SINCLAIR propone que se reúnan las dos primeras frases de modo que digan lo siguiente: « En segundo lugar, la sociedad o colectividad debe haber sido constituida con arreglo a la ley del Estado del foro, estar dirigida desde ese Estado o tener en él su sede o su establecimiento principal. »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada. Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

38. Sir Ian SINCLAIR propone que se vuelva a redactar la tercera frase de modo que diga lo siguiente :

« Tiene que existir uno de los tres vínculos basados en una conexión territorial concreta con el Estado del foro para que sus tribunales puedan asumir y ejercer su jurisdicción. »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada. Párrafos 10 y 11

Quedan aprobados los párrafos 10 y 11.

Párrafo 12

39. Sir Ian SINCLAIR propone que se suprima la cuarta frase : « El párrafo 1 no afecta para nada al párrafo 2 ».

Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.

Párrafo 13

40. El Sr. THIAM propone que en la primera frase se supriman las palabras « del fondo ».

Así queda acordado.

- 41. El Sr. MAHIOU propone que se sustituyan en la versión francesa las palabras « Quelques membres », que figuran en la primera frase, por « Plusieurs membres ».
- 42. Sir Ian SINCLAIR propone que al final del párrafo se inserte una frase que indique que la Comisión ha decidido estudiar más detenidamente la terminología del artículo 18 en segunda lectura.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 18 en su forma enmendada.

Queda aprobada la segunda parte de la sección B en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo IV del proyecto de informe en su forma enmendada.

CAPÍTULO VIII.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.377)

43. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine el capítulo VIII del proyecto de informe (A/CN.4/L.377), párrafo por párrafo.

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

44. El Sr. McCAFFREY observa que la última frase contiene una idea que también aparece en otros lugares del informe, es decir, la necesidad de que la Comisión pueda lograr progresos en la aprobación de proyectos de artículos. A ese respecto, hay que poner de relieve que hacen falta realizaciones no sólo de carácter cuantitativo, sino también cualitativo. En consecuencia, al final de la última frase se deberían insertar las palabras « habida cuenta de la importancia de cada tema ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada. Párrafos 6 a 41

Quedan aprobados los párrafos 6 a 41.

Queda aprobado el capítulo VIII del proyecto de informe en su forma enmendada.

Queda aprobada la totalidad del proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.º período de sesiones en su forma enmendada.

Clausura del período de sesiones

45. Tras un intercambio de felicitaciones y expresiones de agradecimiento, el PRESIDENTE declara clausurado el 36.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 18 horas.